



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00351295\***

Al contestar cite Radicado E-2023-52739 Id: 351295  
Folios: 3 Fecha: 2023-11-08 09:22:26  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ANA PATRICIA CASTAÑEDA DIAZ

**LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO No.138 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

***“Por medio del cual se deroga el auto No. 013 del 31 de enero de 2022 y se reconocen e inscriben a directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio José Antonio Galán del Municipio de Fusagasugá”***

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, Decreto 1066 del 2015 y de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio JOSE ANTONIO GALAN del municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 003167 del 31 de octubre de 1980, otorgada por el Ministerio de Gobierno; posee como último auto de reconocimiento el No. 013 del 31 de enero de 2022, en el cual se reconocieron a los Directivos y Dignatarios electos del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2023- 56414 ID 345726 de fecha 12 de octubre de, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes producto de renunciaciones dentro de la J.A.C, ante ello, allegan actas de las sesiones extraordinarias de la Asamblea de Afiliados No.182 del 6 de septiembre de 2023 y No.183 del 1 de octubre de 2023, así



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00351295\***

Al contestar cite Radicado E-2023-52739 Id: 351295  
Folios: 3 Fecha: 2023-11-08 09:22:26  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ANA PATRICIA CASTAÑEDA DIAZ

como los documentos relacionados a la elección por votación directa del día 8 de octubre de 2023, renuncias de directivos y dignatarios y demás documentos relacionados con la elección de directivos y dignatarios de la JAC.

Que verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DEROGAR** el auto de reconocimiento electoral No. 013 del 31 de enero de 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio JOSÉ ANTONIO GALÁN del municipio de Fusagasugá.

**SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR** a los siguientes Directivos y Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio JOSE ANTONIO GALAN del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente (a)	ANA PATRICIA CASTAÑEDA	39.810.298
Vicepresidente (a)	EDILBERTO ACUÑA MELO	4.293.081
Tesorero (a)	DIANA MARIA NAVIA RODRIGUEZ	39.627.695
Secretario (a)	YODDY YOLIMA DIAZ MARTINEZ	1.069.744.272
Fiscal	ROSABETH PORRAS BARRETO	35.487.633
Fiscal Suplente	ROSALBA VARGAS URIBE	39.622.136
Conciliador 1	YAMILE BAUTISTA TORRES	1.069.749.243
Conciliador 2	YEIMY TORRES TORRES	1.069.730.647
Conciliador 3	LUZ MARINA PEÑUELA ALVAREZ	39.610.282
Delegado 1	BERNARDO MAHECHA TELLEZ	79.002.166
Suplente Delegado 1	FERNEY HERNANDEZ CLAVIJO	3 275.942
Delegado 2	MARIA AURORA PRADA SANCHEZ	28.993.914
Suplente Delegado 2	LAURENCIA CASTRO ORTEGON	20.560.400
Delegado 3	MYRIAN BELTRAN	39.626.667
Suplente Delegado 3	ANA ELSA LADINO RIVERA	20.392.078
Coordinador Comisión de Trabajo	JOSE ALBERTO SAAVEDRA	11.377.354
Coordinador Comisión de Salud	ANA MERCEDES NOVA MORENO	39.614.739
Coordinador Comisión de Deportes	JAIRO MIGUEL GARCIA HERRERA	1.066.735.993



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00351295\***

Al contestar cite Radicado E-2023-52739 Id: 351295

Folios: 3 Fecha: 2023-11-08 09:22:26

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: ANA PATRICIA CASTAÑEDA DIAZ

**TERCERO:** El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**JUAN CAMILO LOZANO LOZANO**

**DIRECTOR**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Elaboró: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Revisó y Aprobó: JUAN LOZANO LOZANO